



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2016-17

Certificación Número 99

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 13 de diciembre de 2016**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

POR CUANTO: El Recinto de Ciencias Médicas debe promover que todos los hospitales públicos estén accesibles y disponibles, como talleres clínicos, para los estudiantes del único recinto de la Universidad de Puerto Rico dedicado a la enseñanza de todos los aspectos relacionados con la salud y la salud pública.

POR CUANTO: La administración de algunos hospitales públicos o corporaciones no parecen considerar o dar prioridad al Recinto de Ciencias Médicas para la contratación o acuerdos colaborativos, que permita o sea viable que dichos talleres clínicos estén disponibles para la educación de los estudiantes y residentes de nuestro Recinto.

POR CUANTO: Existen servicios, tales como: Anestesiología, Patología, Banco de Células Madres, Radiología, Farmacia, Laboratorio, Terapia Ocupacional, entre otros, en los que el Recinto de Ciencias Médicas está interesado en lograr dicha afiliación y contratación para beneficio de la educación estudiantil y en beneficio de la salud de pacientes del pueblo de Puerto Rico.

POR TANTO: La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas resuelve recomendar al Rector que no firme el contrato con el Centro Comprensivo de Cáncer para ningún servicio particular hasta tanto no se tenga la consideración seria y justa de incluir en dicho contrato la oferta de inclusión de todos los servicios mencionados en el párrafo anterior y que garantice la disponibilidad de dicho Taller Clínico para el beneficio de la educación de estudiantes y residentes del Recinto de Ciencias Médicas.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy trece de diciembre del año dos mil dieciséis.



Nydia Bonet Jordán, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:



Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ:NJAS:ynr

